

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor-

AGOSTO DE 2019

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

1. **CAPITULO I:** Información de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y del bien y/o servicio a contratar.
2. **CAPITULO II:** Información del bien y/o servicio a contratar.
3. **CAPITULO III:** Obligaciones técnicas y/o específicas del bien y/o servicio a contratar.
4. **CAPITULO IV:** Etapas y cronograma de la Convocatoria Pública.
5. **CAPITULO V:** Requisitos de las ofertas.
  - 5.1 Requisitos obligatorios (habilitantes).
  - 5.2 Requisitos que otorgan puntaje.
6. **CAPITULO VI:** Evaluación y subsanabilidad de las ofertas.
7. **CAPITULO VII:** Causales de rechazo de las propuestas.
8. **CAPITULO VIII:** Criterios de desempate de las ofertas.

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CAPITULO I.**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, SOBRE EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR**

<b>Naturaleza Jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR-</b>	La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en adelante CAJA HONOR es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito.
<b>Objeto de CAJA HONOR</b>	Tendrá como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.
<b>Régimen contractual de CAJA HONOR</b>	De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, <b>la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se registrará por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública</b> , y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás Entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.
<b>Bien y/o servicio solicitado</b>	<p>Seleccionar compañía aseguradora para contratar los seguros que requiere la Entidad para proteger los bienes de su propiedad y de los que sean responsables.</p> <p>Los seguros adquiridos deberán amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía o que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar sus funciones inherentes y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.</p> <p>La Entidad lo que va adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la caja promotora de vivienda militar y de policía o que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar sus funciones inherentes y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.</p>
<b>Objeto de la futura contratación</b>	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.
<b>Dependencia de Caja Honor que solicitó la contratación</b>	Subgerencia Administrativa – Área de Servicios Administrativos
<b>Presupuesto proyectado</b>	\$ 415.891.760 - CDP No. 73366 del 01 de agosto de 2019

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CAPITULO II

#### INFORMACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

El bien y/o servicio que Caja Honor requiere corresponden a los siguientes seguros:

RAMO	ACTUAL	VENCIMIENTO A LAS 00:00 HORAS
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS 15 SALARIO X FUNCIONARIO	\$ 17.490.000.000,00	1/09/2019
VDA GRUPO DEUDORES	\$ 38.328.090,00	1/09/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS (RCSP)	\$ 3.450.000.000,00	1/09/2019
INFIDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)	\$ 7.700.000.000,00	1/09/2019
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATEIALES	\$ 58.518.132.887,00	1/09/2019
AUTOMOVILES (11 vehículos)	\$ 1.193.750.000,00	1/09/2019
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES (SECTOR OFICIAL - MODULAR COMERCIAL)	\$ 605.000.000,00	1/09/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (LABORALES PREDIOS Y OPERACIONES)	\$ 1.725.000.000,00	1/09/2019
INCENDIO Y/O RAYO DEUDORES HIPOTECARIOS	\$ 38.328.090,00	1/09/2019
SOAT (11 vehículos)	\$ 10.911.540,00	VARIOS
RCC RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 vehículos)	100 SMMLV	1/09/2019
RC DE DATOS	\$ 3.000.000.000,00	1/09/2019

- Un solo grupo

#### **Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales:**

Ampara las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad de la Entidad, o bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable, ubicados a nivel Nacional.

Teniendo en cuenta que son bienes como, edificios, muebles y enseres, maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos, los cuales están expuestos a riesgos de daños y/o pérdidas, que pueden afectar gravemente el patrimonio, tal es el caso de un evento de los denominados catastróficos (Terremoto o cualquier otra convulsión de la naturaleza); lo cual justifica plenamente la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación de este seguro.

#### **Seguro contra Todo riesgo de automóviles:**

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía posee dentro de su parque automotor 11 vehículos, los cuales se encuentran en rodamiento, es importante contar con el seguros que ampare los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad o por los que sea legalmente responsable la Entidad, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos.

#### **Seguro de Manejo global sector oficial:**

Los servidores públicos de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en ejercicio de sus funciones manejan bienes los cuales pueden ser objeto de menoscabo, por acciones u omisiones que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal, de acuerdo con la Resolución No. 014249 del 15 de mayo de 1992, por ende, la entidad debe trasladar ese riesgo latente para evitar detrimento patrimonial en el fisco.

#### **Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:**

La Entidad por un hecho accidental, súbito e imprevisto presentado en el giro ordinario de sus actividades ocasione perjuicios a terceros daños en sus bienes, lesiones o la muerte, que generen responsabilidad civil extracontractual de la entidad, en razón a ello, es necesario trasladar el riesgo a través del contrato de seguros.

#### **Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos:**

El artículo 52 de la Ley 1815 de 2016, tercer inciso dispone "(...) También podrán contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en el ejercicio de sus funciones, y los gastos de

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos los podrán pagar las entidades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso. (...).”

### **Infidelidad y Riesgos Financieros:**

Dado que Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía como empresa industrial y comercial del Estado maneja recursos necesarios para su funcionamiento e inversión se requiere contar con una póliza que lo ampare contra la apropiación indebida de dinero, valores u otros bienes de su propiedad como consecuencia de Hurto calificado, abuso de confianza, falsedad y estafa, etc., en que incurra cualquiera de los empleados, para evitar inexorablemente la merma de los bienes fiscales.

### **Vida Grupo Funcionarios:**

Amparar a los funcionarios al servicio de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, contra el riesgo de muerte por cualquier causa, incluyendo el homicidio desde el inicio de la vigencia de la póliza, en cumplimiento al Seguro de Muerte establecido en el artículo 58 del Decreto 2701 de 1988, por el cual se reformó el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales de las entidades descentralizadas, establecimientos públicos o empresas industriales y comerciales del estado, adscritos o vinculados al Ministerio de Defensa Nacional y, con el fin de brindar tranquilidad y sosiego a los beneficiarios, tanto de los funcionarios como contratistas de prestación de servicios personales internos, dentro del programa general de seguros se tiene contemplado la PÓLIZA VIDA GRUPO FUNCIONARIOS.

### **Vida Grupo Deudores:**

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía de acuerdo al artículo 2.28.1.3.3 del decreto 2555 de 2010 literal b, requiere Amparar el 100% del valor de los saldos insolutos, incluyendo intereses corrientes y moratorios, de los créditos de vivienda otorgados y que otorgue la entidad, amparando a los afiliados deudores, personas naturales deudoras por otorgamiento de créditos por Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, contra el riesgo de muerte por cualquier causa, invalidez, incapacidad total y permanente, incluyendo el homicidio desde el inicio de la vigencia de la póliza..

### **Incendio Deudores:**

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía de acuerdo al artículo 2.28.1.3.3 del decreto 2555 de 2010 literal a, requiere Amparar el 100% del valor de los saldos insolutos, incluyendo intereses corrientes y moratorios, de los créditos de vivienda otorgados y que otorgue la entidad, contra incendio y terremoto cuya cobertura ampare el bien inmueble.

### **Seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT.**

La Entidad, de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Nacional, debe cumplir con la obligación de contratar con las Compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia el seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de tránsito “SOAT”.

De conformidad con la obligación legal de la contratación de este seguro, la misma se efectuará contemplando los amparos y límites asegurados establecidos por la norma legal.

### **Seguro de Responsabilidad civil contractual (accidentes personales)**

La Entidad, de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Nacional, debe cumplir con la obligación de contratar con las Compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia el seguro que ampare la muerte o lesiones causadas a los pasajeros ocupantes de los vehículos asegurados ocurridos dentro del territorio nacional, con los vehículos automotores de propiedad de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y con aquellos otros vehículos por los cuales sea responsable.

### **Responsabilidad Civil Protección de Datos:**

La Entidad se encuentra expuesta a la pérdida de datos por parte de sus empleados o funcionarios, como consecuencia del desarrollo de sus actividades y consecuencia a esto se puedan presentar demandas tanto de terceros afiliados y funcionarios, por lo anterior Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía debe trasladar este riesgo latente para evitar detrimento patrimonial al fisco.

NOTA 1: Los valores asegurados y la relación de los bienes se encontraran en el anexo 1.

NOTA 2: Las condiciones básicas obligatorias y las complementarias se encontraran en los anexos 2A y 2B.

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CAPITULO III  
OBLIGACIONES TÉCNICAS Y/O ESPECÍFICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A  
CONTRATAR**

De acuerdo con el bien y/o servicio se debe cumplir con las siguientes obligaciones:

No.	Obligaciones principales													
1	Dar cobertura del programa general de seguros que se describe en las obligaciones técnicas a partir del día 31 de agosto del 2.019 desde las 24:00 horas y por una vigencia mínima de un año.													
2	Realizar entrega de certificados de cobertura en original, así como la entrega de las pólizas vigentes con los clausulados particulares y generales con sus modificaciones aplicadas a las pólizas (inclusiones, exclusiones, prórrogas, etc.).													
3	Entregar las siguientes pólizas de seguro: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>RAMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (15 SALARIO POR FUNC)</td></tr> <tr><td>VIDA GRUPO DEUDORES</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS (RCSP)</td></tr> <tr><td>INFEDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)</td></tr> <tr><td>SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATEIALES</td></tr> <tr><td>AUTOMOVILES (11 VEHICULOS)</td></tr> <tr><td>MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES (SECTOR OFICIAL – MODULAR COMERCIAL)</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (LABORES, PREDIOS Y OPERACIONES)</td></tr> <tr><td>INCENDIO Y/O DEUDORES HIPOTECARIOS</td></tr> <tr><td>SOAT (11 VEHICULOS)</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 Vehículo) - RCC</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS (RC)</td></tr> </tbody> </table>	RAMO	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (15 SALARIO POR FUNC)	VIDA GRUPO DEUDORES	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS (RCSP)	INFEDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)	SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATEIALES	AUTOMOVILES (11 VEHICULOS)	MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES (SECTOR OFICIAL – MODULAR COMERCIAL)	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (LABORES, PREDIOS Y OPERACIONES)	INCENDIO Y/O DEUDORES HIPOTECARIOS	SOAT (11 VEHICULOS)	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 Vehículo) - RCC	RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS (RC)
RAMO														
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (15 SALARIO POR FUNC)														
VIDA GRUPO DEUDORES														
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS (RCSP)														
INFEDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)														
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATEIALES														
AUTOMOVILES (11 VEHICULOS)														
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES (SECTOR OFICIAL – MODULAR COMERCIAL)														
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (LABORES, PREDIOS Y OPERACIONES)														
INCENDIO Y/O DEUDORES HIPOTECARIOS														
SOAT (11 VEHICULOS)														
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 Vehículo) - RCC														
RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS (RC)														
4	Garantizar que en las pólizas, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía aparezca como Tomador, Asegurado y Beneficiario del Plan de Aseguramiento.													
5	Garantizar una respuesta oportuna frente a las reclamaciones realizadas, toda vez que la respuesta no puede superar los 30 días calendario, para obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía, plazo suficiente que otorga la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia Financiera.													
6	Transferir a CAJA HONOR los beneficios obtenidos en amparos, deducibles y primas, al momento de expedir las pólizas de los seguros.													
7	Entregar al supervisor del contrato el amparo provisional y/o nota de cobertura a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del programa de seguros, y posteriormente la entrega de las caratulas en original en un plazo no superior a 5 días calendario, conforme a las especificaciones técnicas, en las instalaciones de la sede principal.													
8	Discriminar o relacionar los bienes muebles e inmuebles, vehículos y demás dentro de las pólizas a contratar.													
9	Garantizar el aseguramiento dentro de las pólizas de seguro, los bienes muebles e inmuebles que CAJA HONOR llegare a adquirir con posterioridad, a través de la presentación del contrato de adquisición.													
10	Garantizar la posibilidad de adición posterior al programa general de seguros en la misma vigencia de constitución, cuando por necesidades de CAJA HONOR así se requiera.													
11	Garantizar mantener unificadas todas las pólizas del programa general de seguros dentro de la misma vigencia a contratar.													
12	Cumplir con la normativa existente y aplicable de la Superintendencia Financiera de Colombia													
Obligaciones transversales del contrato														
1	Debe cumplir oportunamente y con calidad el presente contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo, como también con el perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato.													

### FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

2	Disponer del talento humano idóneo suficiente y necesario para garantizar el cumplimiento eficaz y oportuno del presente contrato. Cuando exista cambio de personal, deberá informarse al supervisor y entregar los soportes correspondientes.
3	Cumplir con toda la normatividad aplicable al bien y/o servicio ofrecido.
4	Cumplir con lo establecido en el Estatuto del Consumidor y las normas establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC- y las demás aplicables al bien y/o servicio.
5	Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución y durante la etapa pos contractual.
6	Garantizar la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida del material de Caja Honor, así como suscribir los acuerdos de confidencialidad de todos los trabajadores que presten el servicio a Caja Honor y dar aplicación al Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Caja Honor.
7	Participar en las reuniones que soliciten Caja Honor, en especial el supervisor y el Área de Contratación.

### CAPITULO IV.

### ETAPAS, DESCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Se informa a los Oferentes los pasos que se van a surtir dentro de la Convocatoria Pública y las fechas de cada una para ser atendidas así:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
<b>Manifestación de Interés</b>	Los Oferentes deben manifestar interés en participar en el proceso de selección, dichas manifestaciones podrán realizarse y enviar a Caja Honor de manera física o mediante correo electrónico.	Fecha: Hasta el 5/08/2019  <u>Manifestación de Interés al correo electrónico:</u> <u>contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</u> ó a la Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Correspondencia.  <b>Hora:</b> Hasta las 3:00 p. m.
<b>Visita voluntaria</b>	El Oferente podrá dirigirse a las instalaciones de la Entidad, para resolver las dudas e inquietudes con relación al proceso.	Fecha: 5/08/2019  Lugar: Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Área de Contratación.  <b>Hora:</b> A las 2:00 p. m.
<b>Sorteo de Proveedores</b>	Cuando el número de Oferentes superen los 10, se realizará un sorteo a fin de seleccionar hasta esta cantidad, el trámite del sorteo deberá reglarse en el documento de Convocatoria Pública.	Fecha: 5/08/2019  Lugar: Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Auditorio.  <b>Hora:</b> A las 4:00 p. m.
<b>Observaciones al Contenido de la Convocatoria Pública</b>	Los Oferentes tienen la oportunidad de hacer observaciones dentro del término establecido al contenido de la Convocatoria, las podrán realizar y enviar a Caja Honor de manera física o mediante correo electrónico.	Fecha: Hasta el 6/08/2019  Lugar: <u>contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</u> ó a la Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Correspondencia.  <b>Hora:</b> Hasta las 2:00 p. m.
<b>Respuestas a las Observaciones y Adenda</b>	La Entidad dará y publicará en la página Web de Caja Honor las respuestas a las observaciones realizadas por los Oferentes y si es del caso se realizara Adenda.	Fecha: Hasta el 9/08/2019  Lugar: Página Web de la CAJA dirección: <u>www.cajahonor.gov.co</u> - link Contratación.

### FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

		Observación: N/A
<b>Entrega de Ofertas</b>	Los Oferentes presentarán las Ofertas que deberán contener los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública. <b><u>No se recibirán las Ofertas que se presenten sin la totalidad de los requisitos exigidos y así se consignará en el documento la Convocatoria Pública como en el Acta de recibo de entrega de Ofertas respectivo.</u></b>	Fecha: 14/08/2019  Lugar: Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Área de Contratación.  Hora: A las 8:00 a. m.
<b>Evaluación de Ofertas</b>	El Comité Evaluador revisará, evaluará las Ofertas y asignará puntaje, así mismo podrá solicitar subsanación y/o aclaración a los proveedores cuando sea necesario otorgando un plazo para el efecto.	Fecha: Hasta el 16/08/2019
<b>Subsanación o Aclaración</b>	Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por el Comité Evaluador en el <b>plazo establecido</b> , de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) <b>rechazadas</b> y así se indicará en el Informe de Evaluación.  Las subsanaciones se podrán hacer de manera física o por correo electrónico.	Fecha: Hasta el 16/08/2019  Lugar: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> o en la Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Correspondencia.  Observaciones: De acuerdo a lo indicado por la Entidad.
<b>Publicación del Informe de Evaluación</b>	Surtida la etapa de evaluación, calificación y asignación de puntaje, LA CAJA publicará el Informe de Evaluación, el cual indicará si el Oferente cumplió o NO con los requisitos HABILITANTES, los Oferentes rechazados y la causal que así lo determina, puntajes asignados a cada oferente HABILITADO de acuerdo con los requisitos ofertados para obtenerlos. Finalmente se consignará el Oferente que hayan sido HABILITADO y que haya obtenido la mayor calificación quien será el Adjudicatario del presente proceso de selección. Así mismo en el Informe de Evaluación también se consignará las observaciones a las que haya lugar, No. de folio donde se encuentra el requisito cumplido y la recomendación del Comité Evaluador en Adjudicar o Declarar Desierta el Proceso de Selección.	Fecha: 20/08/2019  Lugar: Página Web de la CAJA dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> - link Contratación.
<b>Observaciones al Informe de Evaluación</b>	Los Oferentes podrán hacer observaciones al Informe de Evaluación y las remitirán a Caja Honor de manera física o por correo electrónico. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas.	Fecha: Hasta el 22/08/2019  Lugar: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> ó a la Cra. 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Caja Honor – Correspondencia.  Hora: Hasta las 4:00 p.m.

### FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

<b>Adjudicación o Declaratoria Desierta y Respuestas a las Observaciones</b>	Recibidas las observaciones realizadas por parte de los Oferentes al Informe de Evaluación, se remitirán a los miembros del Comité Evaluador para su revisión y en el Acta de Adjudicación o de Declaratoria Desierta se emitirán las respuestas emitidas por el Comité Evaluador. En el mismo Acto el Ordenador del Gasto, adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del Comité Evaluador, la cual se comunicará a través de la página web de la CAJA.	Fecha: 26/08/2019  Lugar: Página Web de la CAJA dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> - link Contratación.
<b>Suscripción de Contrato</b>	Adjudicado el proceso de selección se procederá con la celebración del contrato entre el Ordenador del Gasto y el Oferente adjudicatario.	Fecha: 26/08/2019  Lugar: Caja Honor – Área de Contratación  Observación: N/A

### CAPITULO V

#### REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Los Oferentes interesados en presentar Oferta para la contratación de “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”, deben allegarla con los requisitos que se enumeran a continuación. Si el Oferente (s) no entrega la totalidad de los requisitos obligatorios exigidos en la presente Convocatoria Pública **NO SE RECIBIRA LA OFERTA** y se dejará constancia en acta.

**5.1 Requisitos obligatorios (Habilitantes):** El Oferente debe presentar los siguientes documentos, en el orden señalado, así:

Requisito	Descripción	Tipo de evaluación	No. Formato y/o Anexo que debe diligenciar
Carta de Presentación de la Oferta	Aportar diligenciado el Formato No. 3	Jurídica	Formato No. 3
Certificado de existencia y representación legal de la empresa y/o documento equivalente	Aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Entidad respectiva, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre. Se verificará que la constitución de la sociedad no sea inferior a un (1) año anterior a la fecha cierre del proceso y la representación legal.	Jurídica	N/A
Garantía de seriedad de la oferta	Aportar la póliza de seriedad de la Oferta a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por un monto equivalente al 10% del valor de la Oferta presentada incluido IVA y demás impuestos de ley, con una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Debe cubrir mínimo:	Jurídica	N/A

### FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

	-El retiro de la Oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.		
Apoyo a la industria nacional	Aportar diligenciado el Formato No. 06	Jurídica	Formato No. 6
Conocimiento al cliente persona Jurídica y/o con firma autorizada	Aportar diligenciado el Formato según sea el caso, así: <b>-Conocimiento al cliente Persona Jurídica:</b> Debe ser diligenciado por el Representante Legal o quien esté autorizado para suscribir el futuro contrato, en caso de que tenga socios cuya participación accionaria sea igual o superior al cinco por ciento (5%), deberán diligenciar el numeral 4 INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS de dicho anexo. <b>(Formato N° 7).</b> <b>-Conocimiento al Cliente con Firma Autorizada:</b> Este documento debe ser diligenciado por la persona que maneja los recursos de la entidad en caso de ser diferente al Representante Legal, caso contrario solo basta con el del numeral inmediatamente anterior. <b>(Formato N° 8)</b>	Jurídica	Formato No. 7 y 8
Compromiso anticorrupción	Aportar diligenciado el Formato No. 2	Jurídica	Formato No. 2
Propuesta y/o especificaciones técnicas	Aportar diligenciado el Formato No. 4	Técnica	Formato No. 4
Experiencia en el bien y/o servicio requerido	Aportar certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados mínimo 3, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección, durante los 5 años anteriores a la fecha del cierre del mismo cuyo valor total sea superior al presupuesto del presente proceso.  Caja Honor se reserva el derecho de verificar la información aportada.	Técnica	N/A
Condiciones técnicas básicas	El Oferente deberá diligenciar cada ramo que contiene el Anexo 2A, los cuales son los siguientes: 1) RAMO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, 2) RAMO INCENDIO DEUDORES BASICO, 3) RAMO RCE BASICO, 4) RAMO MANEJO BASICO, 5) RAMO AUTOS, 6) RAMO IRF, 7) RAMO RCSP, 8) RAMO VIDA GRUPO, 9) RAMO VIDA GRUPO DEUDORES, 10) RC DATOS, 11) RAMO SOAT, 12) RAMO RCC.	Técnica	Anexo No. 2A (Se publica archivo en Excel página web)
Condiciones ponderables	El oferente deberá diligenciar cada ramo que contiene el Anexo 2B, los cuales son los siguientes: 1) RAMO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, 2) RAMO AUTOS, 3) INCENDIO DEUDORES, 4) RAMO MANEJO	Técnica	Anexo No. 2B (Se publica archivo en Excel página web)

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**

	BASICO, 5) RAMO RCE, 6) RAMO IRF, 7) RAMO RCSP, 8) RAMO VIDA GRUPO, 9) RAMO VIDA GRUPO DEUDORES, 10) RAMO RC DATOS, 11) RAMO SOAT, 12) RAMO RCC.		
Oferta económica	Aportar diligenciado el Formato No. 5. El valor total propuesto contemplará todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento de Condiciones de Participación. El valor total de la oferta debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso, deberá contener todos los gastos propios de los elementos y servicios ofertados. Caja Honor se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta para la celebración del contrato.	Financiera	Formato No. 5
Estados financieros de las 2 últimas vigencias	Aportar fotocopia legible de los estados financieros definitivos (Balance General y estado de resultados a 31 de diciembre del año anterior a contratar) y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.	Financiera	N/A
Indicadores financieros de las 2 últimas vigencias	Aportar certificado del Revisor Fiscal o contador público (según aplique) en el que se certifiquen los siguientes indicadores <i>índice</i> liquidez, nivel de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activos. Ver numeral 5.2	Financiera	N/A

**5.2. INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR**

El oferente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Para la verificación financiera del presente proceso se han determinado cuatro (4) indicadores en las siguientes condiciones:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
1) LIQUIDEZ	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1
2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre activo Total	Menor o igual al 95%

**NOTA 1:** Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa.

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### Capacidad Organizacional

El oferente deberá acreditar mediante el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

#### 3) Rentabilidad del patrimonio

El oferente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Rentabilidad del patrimonio, así:

<b>RP= <math>\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}</math></b>	<b>Superior a – 1</b>
---	-----------------------

#### 4) Rentabilidad del Activo RA

El oferente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio la Rentabilidad del activo, así:

<b>RA = <math>\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}</math></b>	<b>Superior a – 1</b>
--	-----------------------

La capacidad de organización para las uniones temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y no por el porcentaje de participación de sus integrantes.

**5.1.1 Anexos:** La presente Convocatoria Pública contiene los siguientes anexos, los cuales unos son de carácter informativo, los cuales no se evaluarán pero que los Oferentes deben tener presente para el proceso y preparación de las Ofertas y otros para diligenciar que se evaluarán por parte del Comité Evaluador. Los Oferentes deberán aportarlos en las Ofertas:

No. Formato y/o Anexo	Descripción	Diligenciar para evaluar / Informativo
No. Formato 1	Recomendaciones generales para los Oferentes dentro de la Convocatoria Pública	Informativo
No. Anexo 1	Valores asegurados	Informativo
Formato No. 2	Compromiso Anticorrupción	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. Anexo 2 A	Condiciones técnicas obligatorias	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. Anexo 2B	Condiciones técnicas complementarias	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
Anexo No. 3	Matriz de riesgos	Informativo
Formato No.3	Carta de Presentación	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
Formato No.4	Cumplimiento de las Especificaciones técnicas y obligaciones	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
Anexo No. 4	Formulario RC Servidores Públicos	Informativo
Formato No.5	Propuesta económica	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
Anexo No. 5	Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros	Informativo
Formato No.6	Apoyo a la industria Nacional	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. Anexo 6	Formulario RC Datos (cyberseguros)	Informativo

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**

Formato No. 7	Conocimiento al cliente persona jurídica	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
No. Anexo 7	Siniestralidad 2017 al 2019	Informativo
Formato No. 8	Conocimiento al cliente persona con firma autorizada	Debe ser diligenciado por el Oferente para evaluar
Formato No.9	Minuta del contrato	Informativo

**5.1.2 Oferente Unión Temporal o Consorcio:** Si el Oferente es Unión Temporal o Consorcio, los requisitos anteriormente descritos deberán acreditarse de la siguiente manera:

Requisito	Forma de acreditarse																				
Carta de Presentación de la Oferta	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Certificado de existencia y representación legal de la empresa y/o documento equivalente	Todos los miembros lo deben aportar.																				
Garantía de seriedad de la oferta	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Apoyo a la industria nacional	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Conocimiento al cliente persona natural y/o Jurídica y/o socios	Todos los miembros lo deben aportar.																				
Compromiso anticorrupción	Todos los miembros lo deben aportar.																				
Propuesta y/o especificaciones técnicas	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal Consorcio.																				
Experiencia en el bien y/o servicio requerido	Lo pueden acreditar entre los miembros.																				
Oferta económica	Lo debe aportar a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.																				
Estados financieros de las 2 últimas vigencias	Lo pueden acreditar entre los miembros.																				
Indicadores financieros de las 2 últimas vigencias.	<p>Los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia. Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.</p> <p><b>La forma de calcular los indicadores financieros para el caso de Consorcios o Uniones Temporales es la siguiente:</b></p> <p><b>VARIABLES:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>AC1</td> <td>ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1</td> </tr> <tr> <td>PC1</td> <td>PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1</td> </tr> <tr> <td>AT1</td> <td>ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1</td> </tr> <tr> <td>PT1</td> <td>PASIVO TOTAL ENTIDAD 1</td> </tr> <tr> <td>AC2</td> <td>ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2</td> </tr> <tr> <td>PC2</td> <td>PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2</td> </tr> <tr> <td>AT2</td> <td>ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2</td> </tr> <tr> <td>PT2</td> <td>PASIVO TOTAL ENTIDAD 2</td> </tr> <tr> <td>.%1</td> <td>PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1</td> </tr> <tr> <td>.%2</td> <td>PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2</td> </tr> </table>	AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1	PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1	AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1	PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1	AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2	PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2	AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2	PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2	.%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1	.%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2
AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1																				
PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1																				
AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1																				
PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1																				
AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2																				
PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2																				
AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2																				
PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2																				
.%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1																				
.%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2																				

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**

	<b>FÓRMULAS:</b>	
	LIQUIDEZ	$((AC1*%1)+(AC2*%2))$
		$((PC1*%1)+(PC2*%2))$
	ENDEUDAMIENTO	$((PT1*%1)+(PT2*%2))$
		$((AT1*%1)+(AT2*%2))$
En caso de ser más de dos miembros en la Unión Temporal o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.		

**5.2 Requisitos que otorgan puntaje:**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:** A los Oferentes que hayan sido HABILITADOS en la evaluación de los requisitos habilitantes, esto es, que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, se les evaluarán y calificarán los requisitos que asignan puntaje, por lo tanto los Oferentes deberán aportarlos conforme se haya solicitado en el presente documento. **Estos requisitos no podrán subsanarse por cuanto asignan puntaje.** Si el Oferente aportó correctamente el requisito, el Evaluador procederá a asignar puntaje y a sumarlos. Si por el contrario el Oferente no cumplió con estos requisitos conforme se solicitaron o no los aportó no se le asignará puntaje.100

Se evaluarán y calificarán en un total de **100 PUNTOS** a los Oferentes que acrediten los siguientes requisitos:

CRITERIO	MAYOR PUNTAJE POSIBLE
MENOR PRECIO DE LA PRIMA POR TODO EL GRUPO (Formato No. 5)	39
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS - Anexo 2B. Por Ramos	20
DEDUCIBLES Anexo 2B. Por ramos.	30
APOYO A LA INDUSTRIA	10
FACTORES DE TRABAJO POR DISCAPACITADOS	1
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

**5.2.1. MENOR PRECIO DE LA PRIMAS (39 Puntos)**

Se calificará el **ANEXO N° 4 – PROPUESTA ECONÓMICA** para lo cual, se le dará el mayor puntaje (**39 Puntos**) a la propuesta que ofrezca el menor valor total en primas del programa de seguros y proporcionalmente a los demás oferentes, siempre y cuando sea inferior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

$$\frac{\text{Menor valor}}{\text{Mayor valor}} = \frac{39 \text{ puntos}}{X}$$

Proporcional

**5.2.2 CONDICIONES COMPLEMENTARIAS (20 Puntos)**

Se calificará el **ANEXO N° 2B – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS Y DEDUCIBLES**, en el aparte relativo a **Condiciones Complementarias**, para lo cual se dará el puntaje conforme a la tabla de calificación establecida en el **Anexo N° 2B**. A la propuesta que ofrezca la totalidad de condiciones complementarias se le otorgara la totalidad del puntaje y proporcionalmente a los demás oferentes de acuerdo con las condiciones otorgadas.

**5.2.3. DEDUCIBLES (30 Puntos)**

Se calificará el **ANEXO N° 2B – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS Y DEDUCIBLES**, en el aparte relativo a **Deducibles** para lo cual, se dará el mayor puntaje

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

**(30 Puntos)** al Oferente que ofrezca el menor deducible y a los demás oferentes en forma proporcional conforme a la tabla de calificación establecida en el **Anexo N° 2B**.

### 5.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

Se otorgará puntaje al Oferente que acredite que los bienes y/o servicios son Nacionales o Extranjeros conforme a la siguiente tabla:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MAXIMO
Ofrece Bienes o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad o Tratado de Libre Comercio	5
Ofrece bienes extranjeros con Componente Nacional	5

□ Servicios de origen Nacional: Son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

□ Bienes de origen Nacional: Se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el Gobierno Nacional para calificar los bienes Nacionales para el registro de productores de bienes Nacionales establecidos en el decreto 2680 de 2009.

□ Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Para la acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas el Oferente aportará la certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

### 5.2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL (1 Punto)

Debe anexar el certificado emitido por el Ministerio de Trabajo en el cual se evidencie la vinculación de los trabajadores con discapacidad en su planta de personal y se otorgará 1 punto:

PUNTAJE	CONDICION
1 Punto	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL

**Nota:** La información referente al cumplimiento del requisito deberá ser cumplido conforme a lo indicado en el Decreto 392 del 2018, cuya vigencia inicia a partir del 1 de junio del 2018, se debe anexar el certificado del Ministerio del Trabajo.

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CAPITULO VI.

#### EVALUACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité Evaluador revisará, evaluará las Ofertas y asignará puntaje a los requisitos que se hayan establecido para el efecto. El Comité Evaluador podrá solicitar subsanación y/o aclaración de los requisitos cuando sea necesario para que los Oferentes los subsanen y/o aclaren para lo cual se otorgará un plazo para el efecto. Los Oferentes deberán subsanar lo solicitado por el Comité Evaluador en el plazo establecido, de lo contrario la (s) Oferta (s) será (n) **rechazadas** y así se indicará en el Informe de Evaluación.

### CAPITULO VII.

#### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

1. Cuando la Carta de Presentación de la Oferta (**FORMATO N°03**) no la suscriba el Representante Legal o Apoderado del Oferente.
2. Cuando la propuesta no establezca en forma clara y precisa el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
3. Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo Oferente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales, o de otras empresas que se hayan presentado.
4. Cuando se establezca que el Oferente no tenga la capacidad jurídica para celebrar y desarrollar el contrato.
5. Cuando la información suministrada por el Oferente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
6. Cuando el Oferente no cumpla con los **Requisitos Habilitantes** exigidos en el presente documento.
7. Cuando el Oferente no otorgue en su totalidad las condiciones técnicas obligatorias correspondiente al Anexo No. 2 A para cada uno de los ramos.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial del presente proceso.
9. Cuando el Oferente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido por el evaluador.
10. Cuando los documentos exigidos en la Oferta sean firmados por una persona diferente al Representante Legal de la Empresa o persona natural Oferente o del Representante del Consorcio o Unión Temporal o apoderado o ausencia de firma, y no se encuentre legalmente autorizado.
11. Cuando se presente la Oferta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
12. Cuando el Oferente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de pérdida de investidura en la Procuraduría General de la Nación, medidas correctivas de la Policía Nacional y normatividad de la CAJA.
13. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho
14. Cuando el Oferente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
15. Cuando el Oferente no cumpla con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros.
16. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes.
17. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, circunstancias de impidan legalmente adjudicarle el contrato.
18. Los demás casos expresamente establecidos en la Ley y en el presente documento.

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CAPITULO VIII.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE DE LAS PROPUESTAS

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el menor valor de la propuesta económica Formato No. 05
2. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del segundo factor de calificación establecida en las Condiciones de Participación.
3. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del tercer factor de calificación establecida en las Condiciones de Participación.
4. Si continua el empate este se dirimirá entre los Oferentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectúe en el Área de Contratación al momento de la adjudicación.

**Nota:** Este procedimiento se efectuará cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

# ESPACIO EN BLANCO

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### FORMATO No. 1- Informativo

## RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS OFERENTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2

Señores Oferentes:

Caja Honor se permite presentar a continuación las recomendaciones generales para la participación dentro del proceso y presentación de las Ofertas:

1	<b>Inhabilidad e Incompatibilidad:</b> Verifique que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Entidades públicas.
2	<b>Actuaciones:</b> En todas las actuaciones derivadas de la presente Convocatoria Pública, los Oferentes obrarán con transparencia, moralidad, ética y honestidad conforme a lo establecido en la Constitución Política y las leyes.
3	<b>Leer Convocatoria Pública y Anexos:</b> Lea y examine cuidadosa y rigurosamente todo el contenido del presente documento junto con sus Anexos, la normatividad aplicable y vigente y valide que cumple las condiciones y requisitos exigidos en el presente documento.
4	<b>Forma de presentación del Oferente:</b> El Oferente puede presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la presente Convocatoria: 1. Personas naturales nacionales o extranjeras. 2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso. 3. Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
5	<b>Índice y foliatura:</b> Presente su propuesta con índice y debidamente foliada.
6	<b>Oportunidad en los trámites:</b> Adelante de manera oportuna los trámites para el cumplimiento de los requisitos que deben allegar con la propuesta y verifique que la información suministrada este completa.
7	<b>Fechas de expedición de documentos:</b> Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los términos establecidos en el presente documento.
8	<b>Oferta completa:</b> Presente la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento de no presentarlos <b>NO SE RECIBIRA SU OFERTA</b> . El Oferente debe presentar la Oferta con todos los requisitos exigidos y en la forma en que se solicitan. El sólo hecho de la presentación de la Oferta no obliga en forma alguna a la CAJA a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.
9	<b>Entrega de Ofertas:</b> Tenga presente la fecha y hora prevista para la entrega de Ofertas en ningún caso se recibirán Ofertas fuera del tiempo establecido. El Oferente que resulte Adjudicatario del contrato, debe mantener todos los términos de la oferta hasta la liquidación del contrato.
10	<b>Diligenciamiento de Anexos:</b> Diligencie correctamente los Anexos que son para evaluar y calificar, no los modifique o adicione total o parcialmente.
11	<b>Cumplimiento de ofrecimientos:</b> De ser adjudicatario debe cumplir con los ofrecimientos y compromisos contenidos en la Oferta presentada.
12	<b>Verificación de información:</b> Caja Honor se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.
13	<b>Costos y gastos:</b> Los costos y gastos en los que los interesados incurran con ocasión al análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la presentación y preparación de Ofertas, la presentación y observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes.
14	<b>Comunicaciones:</b> Las comunicaciones en el marco del presente proceso deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, toda la correspondencia que se genere se radicará directamente en la CAJA ubicada en la Cra. 54 No. 26-54 CAN – Bogotá D.C., en el Área de Contratación o a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> .
15	<b>Idioma:</b> Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Oferentes o por terceros para efectos del presente proceso de contratación o para ser tenidos

### FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

	en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano, de la misma manera, la Oferta y sus anexos. Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El Oferente puede presentar con la propuesta una traducción simple al castellano. Si el Oferente resulta adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero, la traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.
16	<b>Legalización de documentos otorgados en el exterior:</b> Caja Honor exige la legalización o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero de acuerdo con la Convención de la Apostilla.
17	<b>Confidencialidad de la oferta:</b> Los Oferentes deberán indicar en sus Ofertas cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
18	<b>Adendas:</b> Cualquier modificación a las Condiciones de Participación y Anexos se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página WEB de la Entidad.
19	<b>Efectos de la adjudicación:</b> El acta de Adjudicación que se publica en la página WEB de Caja Honor, es irrevocable, y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan. No obstante lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o una incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.
20	<b>Declaratoria desierta:</b> Caja Honor por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista o por ausencia de Oferentes podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante Acto Administrativo el cual se enviará a los correos electrónicos de los Oferentes.
21	<b>Cronograma:</b> Para todos los efectos del presente documento el término "CRONOGRAMA" corresponde a las diferentes etapas del proceso.
22	<b>Evaluación de anexos:</b> En la evaluación de los Anexos primara lo sustancial.
23	<b>Cumplimiento de requisitos:</b> El Oferente debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento.
24	<b>Retiro de Ofertas:</b> Después de entregadas las propuestas para evaluar no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta que se haya terminado el proceso de selección y legalizado el respectivo contrato.
25	<b>Interpretaciones o deducciones:</b> Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de lo establecido en el presente documento serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, Caja Honor no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el Oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el presente documento debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Anexos y Adendas, los cuales harán parte del expediente contractual de LA CAJA.
26	La CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nacional, Policía Nacional, medidas correctivas y toda aquella información establecida por la CAJA.

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**FORMATO No. 2 – Para diligenciar y evaluar**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

\*Desde aquí la evaluación del **FORMATO N° 2**

El(los) suscrito(s) en este documento que en adelante se denominará EL Oferente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, las Condiciones de Participación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de Convocatoria Pública No. 2

**SEGUNDO:** Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor- para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** EL OFERENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2.** EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3.** EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor- , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
  - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor- durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4.** EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **Bogotá a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del 20\_\_**

Atentamente,

**Nombre del Oferente:**

**Nombre y firma del Representante Legal:**

\*Hasta aquí la evaluación del Formato N° 2

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**FORMATO N° 3- Para diligenciar y evaluar**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Bogotá, D.C.  
Señores  
**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA- Caja Honor-**  
Área de Contratación  
Ciudad

REF.: Convocatoria Pública No. 2

La empresa \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_ (Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa) está interesada en presentar Oferta para la presente Convocatoria Pública No. 2. Así mismo el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta Oferta y suscribir el contrato.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Acepto que conozco la Legislación Colombiana, los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en la Convocatoria Pública y Anexos.
4. Acepto que obtuve las aclaraciones de lo señalado en la Convocatoria Pública y que formulé su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.
5. Soy responsable de los datos y documentos aportados en mi Oferta.
6. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
7. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
8. Conozco, las condiciones y plazos de la presente Convocatoria, los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
9. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el documento de "Condiciones de Participación" y en la Ley.
10. Que nos comprometemos a proveer a Caja Honor, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente Oferta, que corresponden a aquellos solicitados en la Convocatoria Pública, anexos, adendas y demás documentos del Proceso.
11. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
12. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

- conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
13. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
  14. Manifestamos que ni Caja Honor, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
  15. Reconocemos que ni el documento de “Convocatoria Pública” del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra Oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
  16. Manifestamos y declaramos que nuestra Oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que Caja Honor, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las Ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).
  17. Declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
  18. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
  19. Que nos obligamos a suministrar a solicitud de Caja Honor, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta.
  20. Declaramos que la Oferta Original tiene \_\_\_\_\_ folios y la que la presentamos con 2 copias.

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

21. Declaramos que la propuesta económica ofrecida por la empresa que represento es la señalada en el Anexo No. 5, valor que se sostendrá para la celebración del contrato, su ejecución y liquidación en caso de resultar adjudicatario.
22. Declaramos que aceptamos y cumplimos con los términos de los Anexos solicitados por la Entidad.
23. Que acepto recibir comunicaciones por parte de la Entidad durante el proceso de selección al siguiente correo electrónico: \_\_\_\_\_ (Indicar la (s) Dirección (es) para recibir comunicados).
24. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta establecida en la certificación bancaria aportada en la Oferta.
25. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que Caja Honor considere necesarios en virtud del presente proceso:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

NOMBRE EMPRESA y NIT: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN E-MAIL: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

CELULAR Nos: \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

\*Hasta aquí la evaluación del Formato N° 3

**Nota:** La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

**Nota:** El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**FORMATO No. 4 Para diligenciar y evaluar**

**CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES**

\*Desde aquí la evaluación del Formato N° 4

Manifiesto y declaro que cumplo con todo lo establecido en los capítulos II y III de la presente Convocatoria Pública No. 2, que corresponde a la “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”

No.	OBLIGACIONES PRINCIPALES	CUMPLE	NO CUMPLE													
1	El contratista se obliga a dar cobertura del programa general de seguros que se describe en las obligaciones técnicas a partir del día 31 de agosto del 2.019 desde las 24:00 horas y por una vigencia mínima de un año.															
2	El contratista se compromete a dar entrega de certificados de cobertura en original, así como la entrega de las pólizas vigentes con los clausulados particulares y generales con sus modificaciones aplicadas a las pólizas (inclusiones, exclusiones, prórrogas, etc.).															
3	El Contratista deberá entregar las siguientes pólizas de seguro: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>RAMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>TODOS RIESGOS DAÑOS MATEIALES</td></tr> <tr><td>AUTOMOVILES (11 VEHICULOS)</td></tr> <tr><td>SOAT (11 VEHICULOS)</td></tr> <tr><td>MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES</td></tr> <tr><td>INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS</td></tr> <tr><td>INCENDIO DEUDORES</td></tr> <tr><td>VDA DEUDORES</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS</td></tr> <tr><td>VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (15 SALARIO POR FUNC)</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 VEHICULO)</td></tr> </tbody> </table>	RAMO	TODOS RIESGOS DAÑOS MATEIALES	AUTOMOVILES (11 VEHICULOS)	SOAT (11 VEHICULOS)	MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	INCENDIO DEUDORES	VDA DEUDORES	RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (15 SALARIO POR FUNC)	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 VEHICULO)		
RAMO																
TODOS RIESGOS DAÑOS MATEIALES																
AUTOMOVILES (11 VEHICULOS)																
SOAT (11 VEHICULOS)																
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES																
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS																
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL																
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS																
INCENDIO DEUDORES																
VDA DEUDORES																
RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS																
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (15 SALARIO POR FUNC)																
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 VEHICULO)																
4	El contratista debe garantizar que en las pólizas, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía aparezca como Tomador, Asegurado y Beneficiario del Plan de Aseguramiento.															
5	El contratista debe garantizar una respuesta oportuna frente a las reclamaciones realizadas, toda vez que la respuesta no puede superar los 30 días calendario, para obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía, plazo suficiente que otorga la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia Financiera.															
6	Transferir a CAJA HONOR los beneficios obtenidos en amparos, deducibles y primas, al momento de expedir las pólizas de los seguros.															
7	Entregar al supervisor del contrato el amparo provisional y/o nota de cobertura a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del programa de seguros, y posteriormente la entrega de las caratulas en original en un plazo no superior a 5 días calendario, conforme a las especificaciones técnicas, en las instalaciones de la sede principal.															
8	Discriminar o relacionar los bienes muebles e inmuebles, vehículos y demás dentro de las pólizas a contratar.															
9	Garantizar el aseguramiento dentro de las pólizas de seguro, los bienes muebles e inmuebles que CAJA HONOR llegare a adquirir con posterioridad, a través de la presentación del contrato de adquisición.															
10	Garantizar la posibilidad de adición posterior al programa general de seguros en la misma vigencia de constitución, cuando por necesidades de CAJA HONOR así se requiera.															

### FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

11	El contratista debe garantizar mantener unificadas todas las pólizas del programa general de seguros dentro de la misma vigencia a contratar.		
12	Cumplir con la normativa existente y aplicable de la Superintendencia Financiera de Colombia		

Atentamente,

**Nombre del Oferente:**

**Nombre y firma del Representante Legal:**

\*Hasta aquí la evaluación del **FORMATO N° 4**

**Nota:** La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**FORMATO No. 5 Para diligenciar y evaluar**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

Los valores indicados en la tabla a continuación, son valores de referencia para efectos de la propuesta.

RAMO	ACTUAL	VENCIMIENTO A LAS 00:00 HORAS
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS 15 SALARIO X FUNCIONARIO	\$ 17.490.000.000,00	1/09/2019
VDA GRUPO DEUDORES	\$ 38.328.090,00	1/09/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS (RCSP)	\$ 3.450.000.000,00	1/09/2019
INFEDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)	\$ 7.700.000.000,00	1/09/2019
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATEIALES	\$ 58.518.132.887,00	1/09/2019
AUTOMOVILES (11 vehículos)	\$ 1.193.750.000,00	1/09/2019
MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES (SECTOR OFICIAL - MODULAR COMERCIAL)	\$ 605.000.000,00	1/09/2019
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (LABORALES PREDIOS Y OPERACIONES)	\$ 1.725.000.000,00	1/09/2019
INCENDIO Y/O RAYO DEUDORES HIPOTECARIOS	\$ 38.328.090,00	1/09/2019
SOAT (11 vehículos)	\$ 10.911.540,00	VARIOS
RCC RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 vehículos)	100 SMMLV	1/09/2019
RC DE DATOS	\$ 3.000.000.000,00	1/09/2019

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad. **Será causal de rechazo aquella propuesta económica que supere el presupuesto del presente proceso.**

\*Desde aquí la evaluación del Formato N° 5

RAMO	VALOR PRIMA NETA	IVA	VALOR PRIMA
VIDA GRUPO FUNCIONARIOS (15 SALARIO POR FUNC)			
VIDA GRUPO DEUDORES			
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS (RCSP)			
INFEDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (IRF)			
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATEIALES			
AUTOMOVILES (11 VEHICULOS)			
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES (SECTOR OFICIAL – MODULAR COMERCIAL)			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (LABORES, PREDIOS Y OPERACIONES)			
INCENDIO Y/O DEUDORES HIPOTECARIOS			
SOAT (11 VEHICULOS)			
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (1 Vehículo) - RCC			
RESPONSABILIDAD CIVIL PROTECCIÓN DE DATOS (RC)			
<b>VALOR PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA</b>			

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

Atentamente,

**Nombre del Oferente:**

**Nombre y firma del Representante Legal:**

\*Hasta aquí la evaluación del **FORMATO** N° 5

**Nota:** La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**FORMATO No. 6 Para diligenciar y evaluar**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**  
**(LEY 816 de 2003)**

Marcar con una (x) únicamente el criterio al cual se ajusta

\*Desde aquí la evaluación del **FORMATO N° 6**

<b>LEY 816 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>MARCAR CON (x)</b>
OFRECIMIENTO DE PERSONAL 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO (mixto)	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL 100% EXTRANJERO	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES Y EXTRANJEROS (MIXTO)	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% EXTRANJEROS	

**Nombre del Oferente:**

**Nombre y firma del Representante Legal:**

\*Hasta aquí la evaluación del **FORMATO N° 6**

## FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA

### FORMATO No. 7

#### FORMATO CONOCIMIENTO CLIENTE PERSONA JURIDICA

**El formato conocimiento cliente persona jurídica se encuentra contenido en documento separado.**

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA  
FORMATO Nº 8**

**FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA CON FIRMA AUTORIZADA**

**El formato conocimiento cliente persona con firma autorizada se encuentra contenido en documento separado**

**FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**FORMATO Nº 9**  
**MINUTA DEL CONTRATO**

**La minuta del contrato se encuentra contenido en documento separado.**